



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1989.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la modificación de la estructura orgánica del Concejo Deliberante que figura como Anexo I, fojas 3 a 7, y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Manual de Misiones y Funciones de las distintas dependencias que conforman la Estructura Orgánica aprobada por el Artículo precedente, que corre a fojas 8 a 21, identificadas como Anexo II y que forman parte integrante del presente instrumento.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Catamarca, a los Treinta días del mes de Noviembre del año Mil
Novecientos Ochenta y Nueve.

ORDENANZA N° 2012
Expte. N° 347-C-89

EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

UNIDAD DE TRABAJO: Gestión de Comisión

MISION: Velar para un ágil movimiento y tratamiento de los expedientes en Comisión.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Gestiones de Comisión.

DEPENDE DE: Jefe de Comisiones.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUÍA: Departamento.

FUNCION: - Citar y llevar asistencia reunión de comisión.
- Confeccionar Despachos de Comisión.
- Determinar asuntos que estén en condiciones de archivo.

UNIDAD DE TRABAJO: Despacho.

MISION: Registrar y controlar el movimiento general de los expedientes en tramitación que ingresen o egresen del Concejo Deliberante.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Despacho.

DEPENDE DE: Secretaría General.

LE DEPENDEN: Mesa de Entradas y Salidas y Departamento Redactaría.

JERARQUIA: Director.

FUNCION: Distribuir las actuaciones a las oficinas correspondientes.

Elaborar todo instrumento legal que estime la superioridad.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

UNIDAD DE TRABAJO: Mesa de Entradas y Salidas.

MISION: Efectuar la distribución correspondiente de la documentación conforme su destino.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Mesa de Entradas y Salidas.

DEPENDEN DE: Jefe de Despacho.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES: - Recepcionar y dar salida a toda documentación que se tramite dentro del seno del Concejo Deliberante.

- Asentar en libros existentes al efecto, notas, proyectos de Ordenanzas, Expedientes, Telegramas.

UNIDAD DE TRABAJO: Redactaría.

MISION: Redacción de Notas, Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y toda otra documentación o tarea encomendada por su superior.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Redactaría.

DEPENDEN DE: Jefe de Despacho.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES: - Reemplazar en caso de ausencia el Jefe de Área.

- Corregir las escrituras de toda documentación que deba salir hacia otros Organismos.

UNIDAD DE TRABAJO: Intendencia.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

MISION: Dirigir, distribuir y controlar las tareas asignadas al personal de su Dependencia.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Intendencia o Intendente.

DEPENDE DE: Secretaría General.

LE DEPENDEN: Mayordomía y Mantenimiento.

JERARQUIA: Director.

FUNCIONES: - Custodiar los elementos y útiles propios de su competencia.

_ Establecer los temas de acuerdo a las necesidades del servicio.

_ Asegurar el buen funcionamiento de los servicios sanitarios.

UNIDAD DE TRABAJO: Mayordomía.

MISION: Velar por el cumplimiento de las tareas encomendadas a las ordenanzas.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe de Mayordomo.

DEPENDE DE: Jefe de Intendencia.

LE DEPENDEN: Personal de Ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: - Hacer ejecutar las tareas de limpieza de los edificios que componen el Concejo Deliberante

- Realizar trámites para el Concejo Deliberante ante otros Organismos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

UNIDAD DE TRABAJO: Mantenimiento.

MISION: Propender al buen funcionamiento de los servicios sanitarios, iluminación, etc.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Mantenimiento.

DEPENDE DE: Jefe de Intendencia.

SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría General.

MISION: Dirigir y ejercer la superintendencia del Concejo Deliberante asistiendo al Presidente en todo lo atinente al funcionamiento del Organismo.

DENOMINACION DEL CARGO: Secretario General.

DEPENDE DE: Presidencia.

LE DEPENDE: Comisiones, Despacho, Intendencia.

JERARQUIA: Fuera de Nivel.

FUNCIONES: Organizar las publicaciones e impresiones que resuelva el Concejo Deliberante y toda otra que establezca el Reglamento Interno, artículo 24.

UNIDAD DE TRABAJO: Comisiones.

MISION: Mantener al día las tramitaciones de expedientes para ser tratados por las comisiones.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Comisiones.

DEPENDE DE: Secretaría General.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

LE DEPENDEN: Mesa de Entradas y Salidas y Gestión de Comisiones.

JERARQUIA: Director.

FUNCIONES: - Invitar a las reuniones de Comisiones a funcionarios de áreas Relativas a proyectos en tratamientos.

- Velar para que se produzcan los Despachos de Comisión.

UNIDAD DE TRABAJO: Mesa de Entradas y Salidas.

MISION: Verificar el correcto trámite de la documentación que ingresa al área.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Mesa de Entradas y Salidas.

DEPENDE DE: Jefe de Comisiones.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES: Registrar los asuntos destinados a las Comisiones.

Girar asuntos para dictamen del Asesor.

Llevar archivo temario y otros.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCION: Realizar tareas requeridas por Presidencia para ayudar a Instituciones Intermedias.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

PRO- SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Unidad de Organización

MISION: Dirigir y administrar las finanzas del Concejo Deliberante, asistiendo al Presidente en todo lo atinente al manejo contable, financiero y de Administración de personal.

DENOMINACION DEL CARGO: Pro-Secretario Administrativo.

DEPENDEN DE: Presidencia.

LE DEPENDEN: Contaduría, Tesorería, Personal.

JERARQUIA: Fuera de nivel.

FUNCIONES: - Coordinar y controlar la elaboración del documento presupuestario anual, fijando las pautas de distribución y ejecución.

- Procurar la correcta registración contable de los sistemas financiero y patrimonial del Concejo Deliberante, brindando información periodística.
- Disponer la prioridad de pagos de los diversos expedientes, con conocimiento de Presidencia.
- Asesorar a Presidencia en todo lo atinente al manejo de Personal.
- Programar y dirigir las contrataciones.
- Librar, conjuntamente con el presidente, los cheques contra las cuentas corrientes bancarias abierta a nombre del Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

- Mantener las relaciones del Concejo Deliberante con Organismos Municipales y Provinciales.

UNIDAD DE TRABAJO: Contaduría.

MISION: Asistir al Pro-Secretario Administrativo en todo lo atinente al manejo contable y controlar que las registraciones se efectúen conforme a la legislación vigente.

DENOMINACION: Jefe de Contaduría.

DEPENDEN DE: Pro-Secretaría Administrativa.

LE DEPENDEN: Departamento Contabilidad y Departamento Compras y Patrimonio.

JERARQUIA: Director.

- FUNCIONES:
- Intervenir en toda tramitación que se dirigen a erogaciones.
 - Supervisar las tareas de registración del gasto en todas sus etapas.
 - Instruir al personal de su dependencia sobre las disposiciones legales en vigencia y la modalidad de ejecución de las tareas.
 - Elaborar los informes que le sean requeridos.
 - Toda otra tarea que le sea encomendada por el titular del área.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

UNIDAD DE TRABAJO: Contabilidad.

MISION: Ejecutar la registración de la gestión administrativa llevada a cabo en el Concejo Deliberante.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe Contable.

DEPENDE DE: Contaduría.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: Llevar la contabilidad del presupuesto en las etapas de Afectación preventiva y compromiso.

Contabilizar los movimientos de los fondos Permanentes y las Cajas Chicas.

- Efectuar la liquidación de las contrataciones, directas por excepción, concurso de precios, licitaciones públicas y privadas.
- Confeccionar las órdenes de pago.
- Producir la documentación y brindar la información contable.
- Estadística que le sea requerida y especialmente la fijada por las disposiciones legales.

UNIDAD DE TRABAJO: Compras y Patrimonio.

MISION: Entender en todo lo atinente a la adquisición y custodia de los bienes Y elementos pertenecientes al Concejo Deliberante.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Compras y Patrimonio.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

DEPENDE DE: Contaduría.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: -Requerir de los diversos sectores de la jurisdicción y recepcionar de los mismos, las necesidades de elementos para un periodo determinado.

- Confeccionar las órdenes de compras.
- Llevar un registro actualizado de los bienes.
- Informar sobre las altas y bajas producidas.
- Realizar anualmente el inventario general de bienes.
- Verificar y controlar en forma periódica la existencia y el estado los bienes.
- Recepcionar y distribuir los bienes adquiridos de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Informar de las infracciones e incumplimientos en que incurran los contratistas.
- Preparar la documentación necesaria para concursos de precio.
- Licitaciones Públicas y Privadas.
- Implementar el registro de proveedores.

UNIDAD DE TRABAJO: Tesorería



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

MISION: Asistir al Pro-Secretario Administrativo en el manejo de los fondos a efectos de lograr una optima utilización de los recursos disponibles.

DENOMINACION DEL CARGO: Tesorero.

DEPENDEN DE: Pro-Secretario Administrativo.

LE DEPENDEN: Departamento Liquidación y Pagos y Departamento rendición de cuentas.

JERARQUIA: Director.

FUNCIONES:

- Entender en todo movimiento de fondos y valores
 - Custodiar los fondos y valores puestos a su disposición.
 - Producir los informes sobre el estado del tesorero en la forma y frecuencia que se establezca.
 - Instruir al personal de su dependencia sobre la modalidad de ejecución de las tareas y las disposiciones legales que deberán observar.
 - Toda tarea que le sea encomendada por el titular del área.

UNIDAD DE TRABAJO: Liquidación de pago.

MISION: Ejecutar los tramites necesarios para concluir las gestiones Administrativas iniciadas en las actuaciones que le sean giradas.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Liquidación y Pagos



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

DEPENDE DE: Tesorería

LE DEPENDEN: Personal de Ejecución

JERARQUIA: Jefe de Departamento

FUNCIONES: - Administrar y registrar el movimiento de los fondos permanentes y Cajas Chicas que se implementan.

- Efectuar las liquidaciones de pago que corresponden.

- Efectuar las retenciones que correspondan de los pagos que se efectúen (Ingresos Brutos, Embargos, Impuestos a las ganancias, etc.) y depositarlas en las cuentas respectivas.

-Intervenir en la liquidación y pagos de becas, viáticos, etc.

-Intervenir en los pagos que se efectúan con los fondos librados por órdenes de pago indirecta.

-Efectuar las registraciones en los libros Caja y Bancos.

UNIDAD DE TRABAJO: Rendición de Cuentas.

MISION: Cumplimentar con las disposiciones legales en vigencia en lo atinente al contralor y rendición de los pagos efectuados.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Rendición de Cuentas.

DEPENDE DE: Tesorería.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: Elaborar las Rendiciones de Cuentas teniendo presente las disposiciones legales en vigencia.

- Llevar el control de las Rendiciones de cuentas presentadas y las aprobadas por el Tribunal de Cuentas.
- Controlar los pagos efectuados, realizando las observaciones que considere necesarias.
- Archivar toda documentación relacionada con pagos.

UNIDAD DE TRABAJO: Personal

MISION: Asistir al Pro-Secretario Administrativo en lo atinente a las relaciones con el personal, manteniendo actualizados los registros del movimiento, altas y bajas del personal.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Personal

DEPENDEN DE: Pro-Secretario Administrativo

LE DEPENDEN: Departamentos Administración de Personal y Liquidación de haberes.

JERARQUIA: Director.

FUNCIONES: Cumplimentar las obligaciones prescriptas por la Ley 9688 y sus reglamentaciones en caso de accidentes de trabajo.

- Planificar y coordinar mejoras administrativas en el desarrollo de los respectivos trámites.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

- Dar curso a la formulación de apercibimientos y sanciones que correspondan.
- Visar toda tramitación de jubilación y pensión de los agentes del Concejo Deliberante en actividad, ante los Organismos previsionales.
- Visar la certificación de servicios del personal en actividad.
- Girar a archivo del área toda tramitación concluida.
- Tener actualizada planta ocupada y/o presupuestada del Concejo Deliberante.
- Comunicar a los Jefes de Áreas sobre novedades de su personal (asistencia).
- Dar cumplimiento en su tramitación a Memorándum y Resoluciones Pro-Secretaría General o Presidencia.
- Comunicar por escrito a los Bloques tramitaciones administrativas que deban efectuarse.

UNIDAD DE TRABAJO: Administración de Personal.

MISION: Mantener actualizados los legajos del personal y los registros de Asistencia a efectos de brindar información veraz en forma Inmediata.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Administración de Personal.

DEPENDEN DE: Jefe de Personal.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: - Controlar el cumplimiento del horario normal y extraordinario de trabajo y la efectiva prestación del servicio.

- Mantener actualizado la información para el pago de las asignaciones familiares.
- Informar a los jefes superiores de las sanciones disciplinarias a aplicar en base a la planilla de novedades y a las disposiciones legales en vigentes.
- Mantener actualizada la información concerniente a la antigüedad a computar a cada agente.
- Visar toda certificación emanada del área.
- Confeccionar los legajos personales.
- Elaborar los informes sobre días de licencia anual de que goza cada agente, francos compensatorios, etc.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia.
- Confeccionar mensualmente informe sobre la asistencia de personal para ser girado a Liquidación de Haberes.

UNIDAD DE TRABAJO: Liquidación de Haberes.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

MISION: Coordinar y planificar las acciones tendientes a la percepción de Haberes por parte del personal.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Liquidación de Haberes.

DEPENDEN DE: Jefe de Personal.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: Llevar el archivo de las disposiciones legales por las que se fijan remuneraciones o adicionales especiales al personal y/o se establezcan los montos de las Asignaciones Familiares.

- Compilar toda disposición relacionada con descuentos y aportes del personal o patronal.
- Requerir copia de los convenios que se firman con Organismos Municipal o Provinciales cuando deba efectuarse el descuento de los haberes.
- Aplicar las disposiciones del Estatuto del Empleado Municipal para la liquidación de los Adicionales Generales y Particulares.
- Receptar de Administración de Personal toda información que le sea girada para incorporar como novedad en las liquidaciones.
- Confeccionar las planillas de liquidación de haberes con sus correspondientes recibos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

PRO- SECRETARIA PARLAMENTARIA

Unidad de Organización

MISION: Organizar y controlar la oficina de archivo con el movimiento de proyectos de Ordenanzas y/o Resoluciones del Concejo Deliberante, asistiendo al Presidente en toda otra función que éste le encomiende.

DENOMINACION DEL CARGO: Pro-Secretario Parlamentario.

DEPENDEN DE: Presidencia.

LE DEPENDEN: Información Parlamentaria y Prensa y Difusión.

JERARQUIA: Fuera de nivel.

FUNCIONES: - Organizar la oficina de Archivo.
- Llevar un control de expedientes de proyectos de ordenanzas y/o Resoluciones de acuerdo al sistema que establezca por Decreto de Presidencia.

UNIDAD DE TRABAJO: Información Parlamentaria.

MISION: Controlar y registrar el movimiento Parlamentario del Concejo Deliberante.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Información Parlamentaria.

DEPENDEN DE: Pro-Secretaría Parlamentaria.

LE DEPENDEN: Referencia Legislativa, Imprenta y Publicación y Archivo.

JERARQUIA: Director.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

FUNCIONES: - Receptar los principales actos legislativos (Provinciales, Municipales y Nacionales).

- Archivo de Documentación
- Archivo de expedientes.
- Confección del libro de actas.
- Notificar a los Señores Concejales para Sesión.
- Confección de originales para su encuadernación
- Recopilación de versiones taquigráficas para su encuadernación.

UNIDAD DE TRABAJO: Referencias Legislativas.

MISION: Archivo General del Concejo Deliberante.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Referencias Legislativas.

DEPENDEN DE: Director de Información Parlamentaria.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: - Archivar la documentación que ingrese o egrese del Concejo Deliberante.

- Archivo de expedientes.

UNIDAD DE TRABAJO: Imprenta y Publicación.

MISION: Publicación de los actos legislativos.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Imprenta y Publicación.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

DEPENDE DE: Director de Información Parlamentaria.

LE DEPENDE: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Jefe de Departamento.

FUNCIONES: - Confección de originales para su encuadernación.
- Recopilación de versiones taquigráficas para su encuadernación.

UNIDAD DE TRABAJO: Prensa y Difusión.

MISION: Comunicar a los medios de comunicación los actos realizados por los Concejales.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Prensa y Difusión.

DEPENDE DE: Pro-Secretaría Parlamentaria.

LE DEPENDEN: Registro periodístico y procesamiento y archivo.

JERARQUIA: Dirección.

FUNCIONES: - Convocar conferencia de prensa.
- Informar todo acto de Gobierno.

UNIDAD DE TRABAJO: Registro Periodístico.

MISION: Control de gestiones y actos a realizar por las comisiones y el Cuerpo Legislativo.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe del Registro Periodístico.

DEPENDE DE: Jefe de Prensa y Difusión.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUIA: Departamento.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

FUNCION: - Tomar notas y fotografías de entrevistas mantenidas.

UNIDAD DE TRABAJO: Procesamiento y Archivo.

MISION: Archivar toda información de los actos de gobierno efectuados.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Procesamiento y Archivo.

DEPENDEN DE: Jefe de Prensa y Difusión.

LE DEPENDEN: Personal de ejecución.

JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES:- Recortes Periodísticos.

- Compilación de Notas.

PRO- SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Unidad de Organización

MISION: Entender con las necesidades vecinales de Instituciones de nuestro medio y asistir al Presidente en toda tarea que este le encomiende.

DENOMINACION DEL CARGO: Pro- Secretaría de Relaciones Institucionales.

DEPENDEN DE: Presidencia.

LE DEPENDEN: Interrelaciones.

JERARQUIA: Fuera de nivel.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

FUNCION: - Coordinar y efectuar contactos con entidades deportivas y Culturales.

- Velar por la participación activa de los Centros Vecinales en proyectos a presentar en el Concejo Deliberante.

UNIDAD DE TRABAJO: Interrelaciones.

MISION: Efectuar los contactos previos coordinando posibles reuniones.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Interrelaciones.

DEPENDEN DE: Pro- Secretaría de Relaciones Institucionales.

LE DEPENDEN: Vecinales y Clubes.

JERARQUIA: Director.

FUNCION: - Receptar inquietudes de Instituciones Intermedias.

- Elaborar Proyectos para su presentación ante las Comisiones.

UNIDAD DE TRABAJO: Vecinales.

MISION: Recoger inquietudes de Centros Vecinales.

DENOMINACION DEL CARGO: Jefe de Vecinales.

DEPENDEN DE: Interrelaciones.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES: - Reunirse con autoridades de Centros Vecinales.

- Enviar personal para estudios socio-económicos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

- Recorrer los barrios de la ciudad para ver necesidades.

UNIDAD DE TRABAJO: Clubes.

MISION: Recoger inquietudes de clubes de nuestro medio e instituciones Filantrópicas.

DENOMINACION DEL CARGO:

DEPENDEN DE: Interrelaciones.

LE DEPENDEN: Personal a cargo.

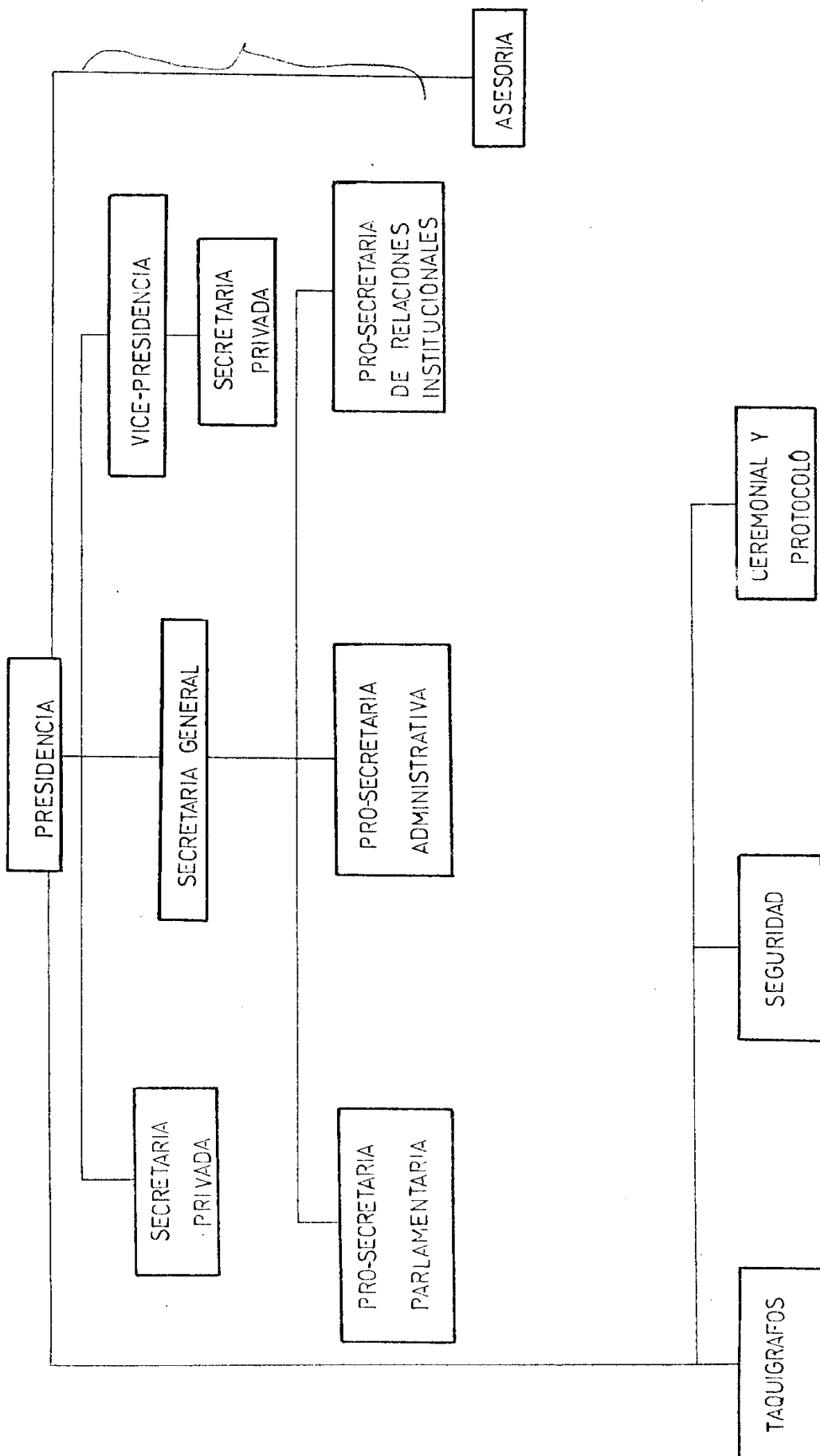
JERARQUIA: Departamento.

FUNCIONES: - Reunirse con autoridades de Clubes.

- Elaborar proyecto de ayuda a Instituciones.

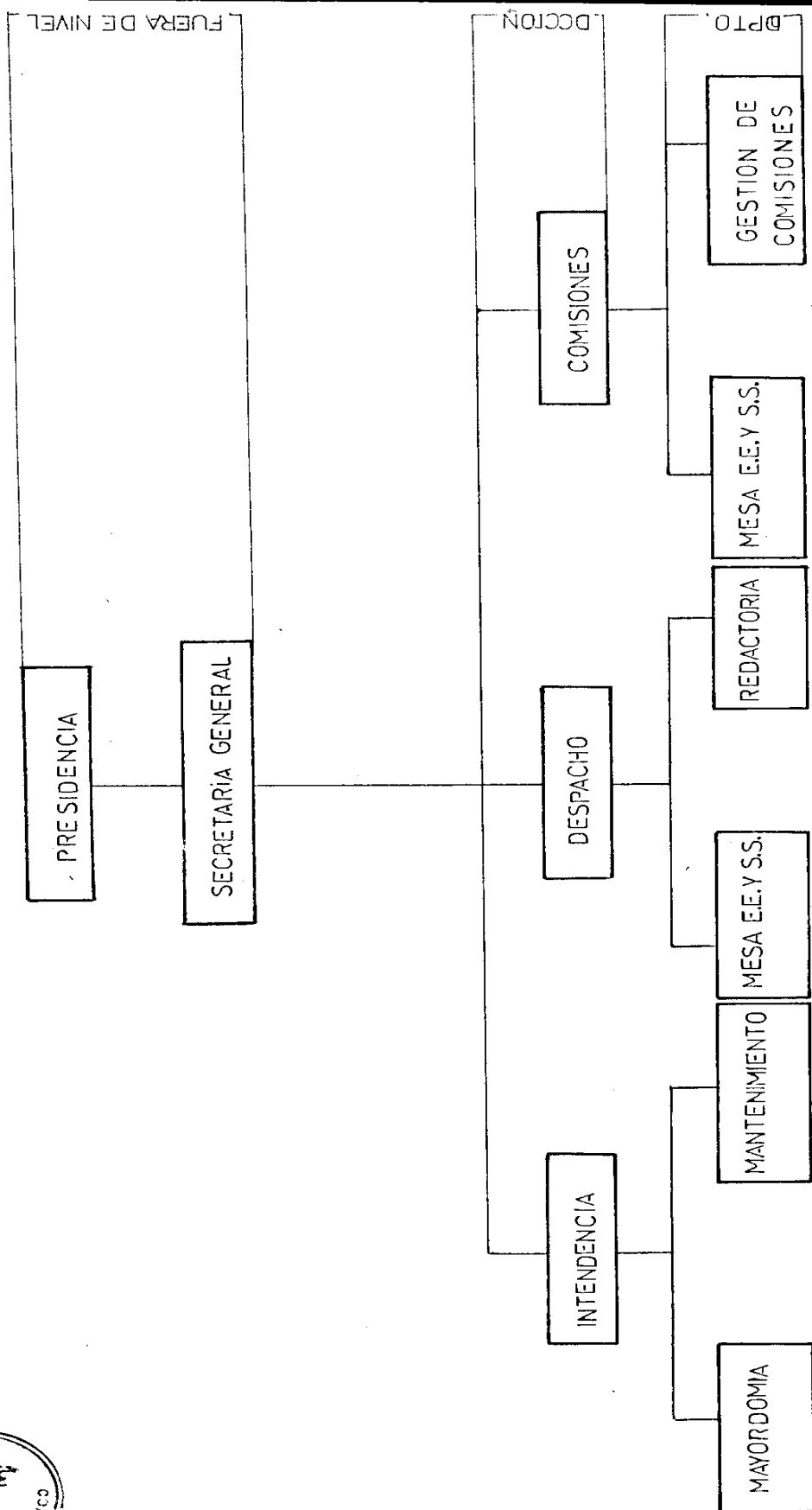


Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



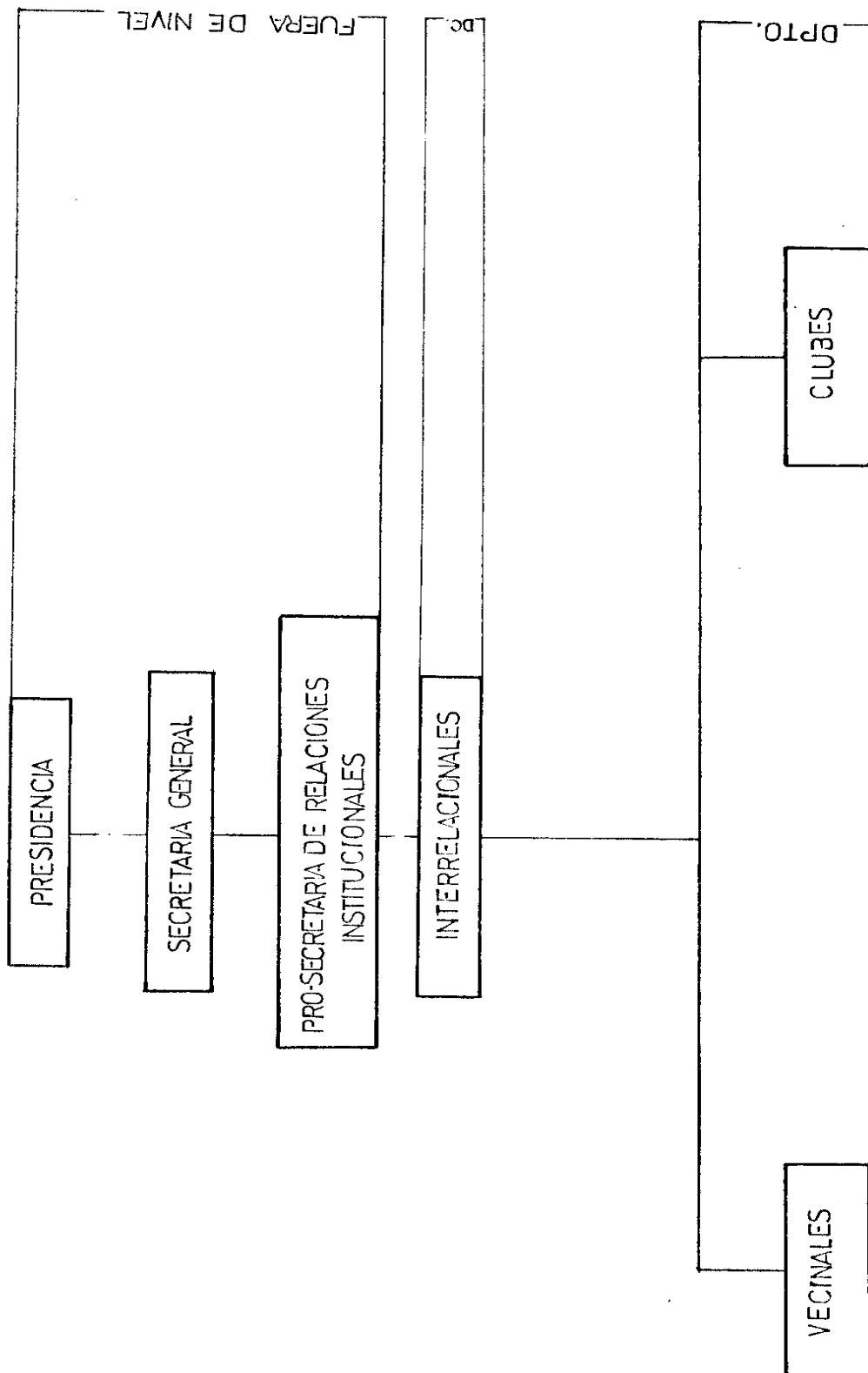


Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



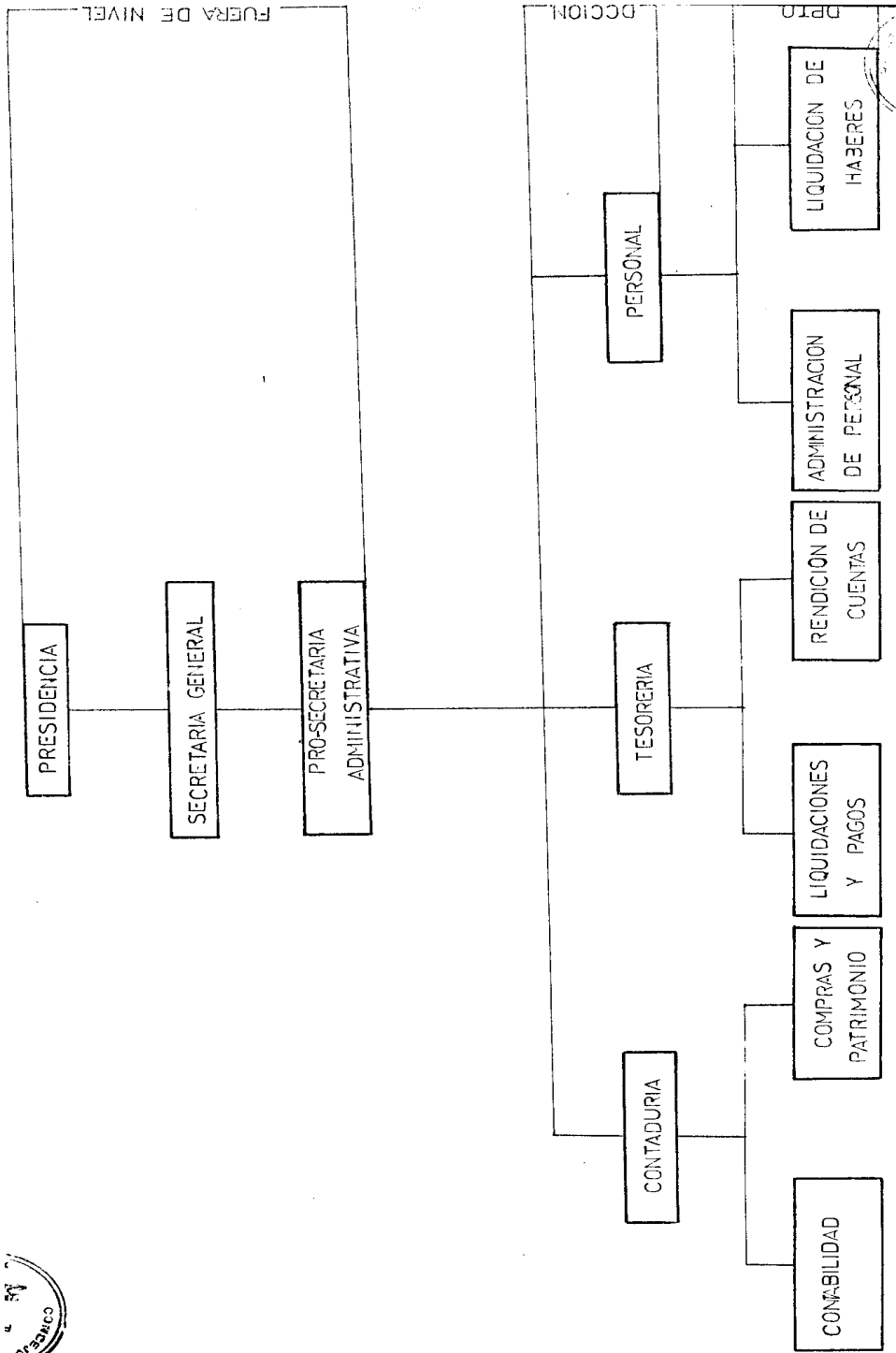


Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca





Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca





Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

